GEMGAL S.A.S
NIT 901517484-1
Calle 21 2 61, Piedecuesta, Santander,
Tel: +573023521359
contabilidad@gemgalsas.com ;
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE54
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	KM 14 VIA BUCARAMANGA VEREDA EL ZARZAL, Colombia, Barrancabermeja, Santander			29/12/2024
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6118210	**NIT**	800024581-3	28/01/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Total con impuestos
1	Servicio de refrigerios(Subway de pollo, jamon, queso y verduras de 15 cm con jugo néctar de 200 Ml	Unidad	$15.000,00	110	$1.650.000,00
2	Servicio de pasa bocas (miniflautas, empanadas, pincho de frutas, bolitas de carne, chorizo con bollo)	Unidad	$3.500,00	300	$1.050.000,00
3	Servicio de hidratación (Botellas de agua pet 600)	Unidad	$5.000,00	20	$100.000,00
4	Maestro de ceremonia (evento por 4 horas)	Unidad	$1.000.000,00	1	$1.000.000,00
5	Decoración (1 Arreglo floral en mesa principal de 80 cm y decoración temática).	Unidad	$1.750.000,00	1	$1.750.000,00
6	Servicio de sonido (cabina), pantalla led , 2 micrófonos y servicio de filmación audiovisual (toma de fotos y videos). (evento por 4 horas)	Unidad	$3.210.000,00	1	$3.210.000,00
7	Servicio coordinador de evento(evento por 4 horas)	Unidad	$640.000,00	1	$640.000,00
8	servicio de mesero (evento por 2 horas)	Unidad	$150.000,00	2	$300.000,00

Moneda: COP
Generado: 2024-12-29 13:48:13-05:00
Validación DIAN: 2024-12-29 13:49:14-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Efectivo

CUFE: b24d7617c3d97905b450669706dc6c578da989bf9bcf102cb447b195a94490e6545ecc2c6452deab59d98910d814244c

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$8.398.319,33
IpoConsumo (8.00%)	$200.000,00
IVA (19.00%)	$1.101.680,67
Total	$9.700.000,00

Total de lineas: 8
Cantidad total: 436

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764083422137 de 2024-11-14 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1 hasta FE100 con vigencia hasta 2025-11-14

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141120195865

(415)7707212489984(8020) 000014112019586 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEMGAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
GEMGAL S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CL 21 2 61 TO 5 AP 119 CON PASEO REAL

42. Correo electrónico contabilidad@gemgalsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 1 0 1 2	3 0 2 3 5 2 1 3 5 9	3 1 6 2 9 2 6 5 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 1 0 9 0 3	9 0 0 7	2 0 2 3 0 2 0 9		5 6 2 1	7 7 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1 4	3 3	4 7	4 8	5 2	5 5																				

14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 28 / 18 : 48: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIJANO BENAVIDES DEYNNA SULAY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120195865

(415)7707212489984(8020) **000014112019586 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 9 9 5 3 6 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 8 2 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 2 0 2 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120195865

(415)7707212489984(8020) **000014112019586 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 4 2 0 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIJANO	BENAVIDES	DEYNNA	SULAY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 3 5 4 5 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALVAN	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120195865

(415)7707212489984(8020) **000014112019586 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 5 4 2 0 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUIJANO	BENAVIDES	DEYNNA	SULAY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 3 5 4 5 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVAN	MUÑOZ	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 2 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120195865

(415)7707212489984(8020) **000014112019586 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 7 4 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: GEMGAL S.A.S - OPERADOR LOGÍSTICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7	

165. Dirección: CL 3 A N CR 6 CA 8 MZ D SM 1 URB SAN TELMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 3 4 4 2 5	2 0 2 2 1 1 2 5	
168. Teléfono: 3 0 2 3 5 2 1 3 5 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GEMGAL SAS Identificado con NI 9015174841

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CANAVERAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24108437968
Fecha de apertura:	16 de Septiembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 29 de Diciembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Banco de Occidente

30 DIC 2024

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400757218

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 9015174841
Nombre:
GEMGAL SAS

TRÁMITE
CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

NRO. CONTRATO	64
VALOR BASE	8.398.319
VALOR ORDEN DE PAGO	9.700.000
VALOR TOTAL CONTRATO	9.700.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	54
FECHA CONTRATO	24/12/2024

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$168.000
PRO UIS	$168.000
PRO ELECTRIFICACIÓN	$168.000
PRO CULTURA	$168.000
PRO BIENESTAR ADULTO M	$168.000
PRO DEPORTE	$168.000

TOTAL	$1.008.000
Orden [illegible] 2005	$100.800
Total a pagar	**$1.108.800**

Con destino a:
UNIPAZ - Instituto Universitario de la Paz

Fecha expedici n: 2024/12/30
Fecha l mite de pago: 2024/12/31

(415)7099980368 39(8020)2502400757218(3900)0000000110880000(96)1041231

(415)8902012 958005(8020)2502400757218(3900)0000000110880000(96)1041231

(415)8902012 958006(8020)2502400757218(3900)0000000110880000(96)1041231

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20241230 11:10:26

Banco de Occidente

RE-OP-07L

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2024

INFORME DE EJECUCIÓN FINAL

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.7170320 (064-2024)**
CONTRATANTE:	**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ**
CONTRATISTA:	**GEMGAL S.A.S**
NIT:	901517484-1
OBJETO:	**SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA CLAUSURA DE LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADEMICA EN GESTIÓN HUMANIZADA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4663-2024**
VALOR:	**NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 9.700.000) M/CTE**
PLAZO:	DOS (2) DIAS
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024

2. INTRODUCCION

El presente informe va encaminado a presentar el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte de GEMGAL S.A.S respecto del contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.7170320 (064-2024)** durante el periodo comprendido entre el 26 al 27 de diciembre de 2024.

3. ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL CONTRATO

El suministro de bienes y servicios objeto de esta contratación se describen a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio de refrigerios (Subway de pollo, jamón, queso y verduras de 15 cm con jugo néctar de 200 Ml	110

NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com



DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio de pasa bocas (miniflautas, empanadas, pincho de frutas, bolitas de carne, chorizo con bollo)	300



NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio de hidratación (Botellas de agua pet 600)	20



DESCRIPCION	CANTIDAD
Maestro de ceremonia (evento por 4 horas)	1



NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

DESCRIPCION	CANTIDAD
Decoración (1 Arreglo floral en mesa principal de 80 cm y decoración temática).	1





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio de sonido (cabina), pantalla led, 2 micrófonos y servicio de filmación audiovisual (toma de fotos y videos). (evento por 4 horas)	1





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com



DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio coordinador de evento (evento por 4 horas)	1



NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

DESCRIPCION	CANTIDAD
servicio de mesero (evento por 2 horas)	2





NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com



4. ALCANCES DEL OBJETO

- El contratista debe garantizar la prestación del servicio y la disponibilidad inmediata de los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato o quien este designe.

  Se garantizó la prestación del servicio y la disponibilidad inmediata de los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato.

- Garantizar la calidad y cantidad del servicio prestado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la presente invitación.

  Se garantizó la calidad y cantidad del servicio prestado, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la presente invitación

- La ejecución del contrato de ver ser realizada con personal idóneo para cada perfil.

  La ejecución del contrato se realizó con personal idóneo para cada perfil.

NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

  Se cumplió con el objeto y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

- Realizar los cambios de los bienes que resulten defectuosos en el momento de la entrega en cuanto a calidad, fabricación o no se encuentre acorde a los establecido en las normas técnicas colombianas, en los estudios previos, invitación pública, propuesta y no corresponda a la ficha técnica presentada.

  No se presentaron bienes defectuosos o que no se encontraran acorde con lo establecido en las normas técnicas colombianas, en los estudios previos, invitación pública, propuesta o que no correspondieran a la ficha técnica presentada.

- Asumir los gastos de transporte para la entrega de los bienes hasta el lugar indicado por el supervisor.

  Se asumió los gastos de transporte para la entrega de los bienes hasta el lugar indicado por el supervisor.

- Atender los requerimientos e instrucciones que le sean efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

  Se atendió los requerimientos e instrucciones que fueron efectuados por el supervisor designado para el efecto, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

- Informar al contratante por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.

  No se presentó ninguna situación que pudiera alterar la debida ejecución del contrato.

- Prestar las pólizas de conformidad a lo establecido en los estudios previos e invitación pública del presente proceso.

  Se presentaron las pólizas de conformidad a lo establecido en los estudios previos e invitación pública del presente proceso.

- Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación pública y que no hayan sido incluidas en los numerales anteriores.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.

Se cumplió con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.

2. Realizar las actividades y entregar las cantidades en los sitios y en las horas indicadas por la entidad contratante.

   Se realizaron las actividades y se entregaron las cantidades en los sitios y en las horas indicadas por la entidad contratante.

3. Correrá por cuenta y riesgo del futuro contratista el pago del servicio de transporte y del recurso humano necesario para la realización de las actividades y entregas en los sitios o lugares que se le indiquen o cualquier otra actividad que se requiera.

   Se corrió por cuenta y riesgo de GEMGAL S.A.S el pago del servicio de transporte y del recurso humano necesario para la realización de las actividades y entregas en los sitios o lugares que fueron indicados o cualquier otra actividad que se requiera.

4. El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas mínimas y con las condiciones de ejecución que se le indiquen.

   Se cumplió con todas las condiciones técnicas mínimas y con las condiciones de ejecución que nos fueron indicadas.

5. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.

   Se cumplió cabalmente con el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.

6. Acatar las instrucciones que imparta la UNIPAZ durante el desarrollo del contrato, realizar los soportes técnicos necesarios para el buen funcionamiento y calidad del servicio y bienes entregados.

   Se acató las instrucciones que impartió la UNIPAZ durante el desarrollo del contrato, se realizó los soportes técnicos necesarios para el buen funcionamiento y calidad del servicio y bienes entregados.

7. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilaciones y obstáculos sin justa causa, que pudieran presentarse.

   Se obró con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilaciones y obstáculos sin justa causa, que pudieran presentarse.

8. Garantizar la buena calidad de los bienes o servicios objeto del presente contrato.

   Se garantizó la buena calidad de los bienes o servicios objeto del presente contrato.

9. Excluir a UNIPAZ de cualquier responsabilidad que se derive con ocasión de la ejecución del contrato. El personal del contratista no tiene ni adquirirá por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.

   Se excluye a UNIPAZ de cualquier responsabilidad que se derive con ocasión de la ejecución del contrato. El personal de GEMGAL S.A.S no tiene ni adquirirá por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ, toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo de GEMGAL S.A.S.

10. Atender las observaciones y requerimientos que formule la UNIPAZ por conducto del supervisor del contrato. El contratista deberá tener la capacidad técnica y administrativa para atender los requerimientos de la entidad en un plazo no mayor a 24 horas, entregados en el Centro de Investigación Santa Lucia km 14 Vía Bucaramanga.

    Se atendió las observaciones y requerimientos que formuló la UNIPAZ por conducto del supervisor del contrato. GEMGAL S.A.S contó con la capacidad técnica y administrativa para atender los requerimientos de la entidad en un plazo no mayor a 24 horas, entregados en el Centro de Investigación Santa Lucia km 14 Vía Bucaramanga.

11. Si es del caso prestar garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de este proceso de contratación. La cual deberá constituir dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la celebración de aquél y presentar, dentro de ese mismo término, a la Secretaria General de UNIPAZ.

    Se presentó la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de este proceso de contratación. La cual se constituyó dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la celebración de aquél y se presentó dentro de ese mismo término, a la secretaria general de UNIPAZ.

12. Presentar al supervisor informes que UNIPAZ le solicite.

    Se presentó al supervisor los informes que UNIPAZ solicitó.

13. Realizar y presentar el registro fotográfico de la entrega de los elementos.

    Se realizó entrega del registro fotográfico y video del cubrimiento del evento objeto del presente contrato.

14. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final y liquidación.

    Se elaborará y se presentará conjuntamente con el supervisor actas parciales, final y liquidación.

15. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra UNIPAZ.

    Se responderá por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra UNIPAZ.

16. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. De acuerdo a lo anterior, el contratista deberá entregar los bienes y/o servicios en las cantidades exigidas en la invitación pública de la que se desprende la presente aceptación de oferta, de acuerdo a los valores presentados en la propuesta.

    Se realizó el pago de los impuestos que causó la legalización y ejecución del contrato. De acuerdo a lo anterior, GEMGAL S.A.S entregó los bienes y/o servicios en las cantidades exigidas en la invitación pública de la que se desprende la presente aceptación de oferta, de acuerdo a los valores presentados en la propuesta.

Atentamente,



DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ
Representante Legal
GEMGAL S.A.S

NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.354.503 de Piedecuesta, en mi condición de Representante Legal de GEMGAL S.A.S identificada con NIT 901.517.484-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico bajo la gravedad de juramento, que GEMGAL S.A.S se encuentra al día y a Paz y Salvo por todo conceptos de índole salarial, obligación laboral, pagos de aportes a los sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar). Cuando a ello hubo lugar y se haya causado obligación de realizar dichos pagos.

En virtud del artículo 114-1 de la Ley 1819 de 2016, Certifico que GEMGAL S.A.S como contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, actualmente se encuentra exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación corresponde a los montos contabilizados y cancelados por GEMGAL S.A.S durante los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a la fecha de la presente certificación.

Dada en Piedecuesta a los 30 días del mes de diciembre de 2024

DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ
C. C. No.91.354.503 de Piedecuesta
Representante Legal
GEMGAL S.A.S

MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CABALLERO
C.C. 30.873.700 de Turbaco (Bolívar)
T.P. No. 100477-T
Contador Público

NIT: 901517484-1
Cel: 3162926563 / 3023521359
Calle 21 2 61 CJR Paseo Real
Piedecuesta - Santander
comercial@gemgalsas.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100477-T



MAIRA ALEJANDRA
RODRIGUEZ CABALLERO
C.C. 30873700
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. RAFAEL NUÑEZ

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 109874

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 20155

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0DA69AFB1712E677

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CABALLERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30873700 de TURBACO (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 100477-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901517484	1	GEMGAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 2-61 TO 5 AP 119 CON PASEO REAL	PIEDECUESTA-SANTANDER	6542643	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1139769615	9479203232	E	2024/12/19	2024/12/19	BANCO CAJA SOCIAL	0	$956,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$20,400		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	91540248	SERRANO ERWIN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0
2	CC	91354503	GALVAN DIEGO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	1102368793	GALVAN LUISA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$20,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901517484	1	GEMGAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 2-61 TO 5 AP 119 CON PASEO REAL	PIEDECUESTA-SANTANDER	6542643	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1139769615	9479203232	E	2024/12/19	2024/12/19	BANCO CAJA SOCIAL	0	$956,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$624,000	$0	$0	$624,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$624,000	$0	$0	$624,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$20,400	$0	$0	$20,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$20,400	$0	$0	$20,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$156,000	$0	$0	$156,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$0	$104,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**3**	**$956,400**	**$0**	**$0**	**$956,400**